

Lineamientos del Proceso Electoral para la Elección del Representante Titular y Alternativo de los Docentes Nombrados para la Conformación de la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes de la jurisdicción de la UGEL 05 en el marco de la Emergencia Sanitaria por el brote de Covid-19

1. FINALIDAD

El presente lineamiento tiene como finalidad regular el proceso Electoral para la Elección del Representante Titular y Alternativo de los Docentes Nombrados para conformar la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes de la jurisdicción de la UGEL 05 en un marco de Emergencia Sanitaria priorizando la salud e integridad de los docentes, servidores y público en general.

2. ALCANCE

El presente Lineamiento tiene alcance para los docentes nombrados de la jurisdicción de la UGEL 05 y el Área de Recursos Humanos quien se encarga de llevar a cabo el proceso electoral.

3. BASE LEGAL

- Resolución Viceministerial N°091-2015-MINEDU.
- DECRETO SUPREMO N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- Resolución Ministerial N°215-2015-MINEDU, aprueba el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación Lima Metropolitana.
- Resolución Ministerial N° 448-2020-MINSA, "Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19".

4. DISPOSICIONES GENERALES

- El Área de Recursos Humanos se encargará de garantizar la ejecución del Proceso de Electoral proveyendo el Padrón Electoral a la Junta Electoral y realizando las coordinaciones para las publicaciones en el Portal Web de la Entidad.
- El proceso Electoral se realizará mediante votación directa y secreta de los docentes nombrados y se realizará vía virtual; en vista al aislamiento social y el estado de emergencia en que se encuentra el país; y siguiendo los lineamientos del Ministerio de Salud a través de la Resolución Ministerial N° 448-2020-MINSA.
- Todas las comunicaciones se realizarán en el Portal Web de la UGEL 05 (<http://www.ugel05.gob.pe/>) en la sección de COMUNICADOS.

5. JUNTA ELECTORAL

La Junta Electoral es la máxima autoridad del proceso electoral y goza de autonomía. Está integrado por 3 miembros, constituidos por un representante de Dirección, un representante de Recursos Humanos y un representante de docentes, quien será elegido por sorteo.

Asimismo, con la finalidad de garantizar la transparencia del sorteo para la elección del representante de docentes, el día del sorteo se invitará la participación de los Representantes de los Sindicatos de Docentes de la jurisdicción de la UGEL 05, así como la participación de un veedor de OCI.

La designación como miembros de la Junta Electora tiene el carácter de irrenunciable y su asistencia es obligatoria, Anexo 01 "Conformación de la Junta Electoral".

Las funciones de la Junta Electoral son:

- Convocar, organizar, dirigir y controlar el proceso electoral de manera virtual con imparcialidad, legalidad y transparencia.
- Hacer cumplir los presentes lineamientos.
- Autorizar el enlace electrónico para la realización de las elecciones virtuales.
- De ser conveniente realizar las coordinaciones con el Equipo de Tecnologías de la Información.
- Revisión de las solicitudes de inscripción de los candidatos aspirantes a representante titular y alterno de los docentes nombrados de la jurisdicción de la UGEL 05.
- Proclamar a los Representantes Titular y Alterno de los Docentes nombrados para la Conformación de la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes de la jurisdicción de la UGEL 05.
- Resolver en última instancia los asuntos sobre la nulidad de las elecciones.
- Absolver las dudas y/o reclamos que pudieran presentarse en el proceso de elecciones según el cronograma establecido.

6. DE LA CONVOCATORIA

Se realizará la publicación de la convocatoria para la Elección del Representante Titular y Alterno de los Docentes Nombrados de la jurisdicción de la UGEL 05 a través del Portal Web de la UGEL 05 (<http://www.ugel05.gob.pe/>) en la sección de COMUNICADOS. Asimismo, se dará a conocer el cronograma del proceso:

N°	ETAPAS	INICIO	FIN	DURACIÓN	RESPONSABLE
1	CONFORMACIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL	-	-	-	Recursos Humanos
2	CONVOCATORIA	-	-	-	Recursos Humanos
3	PUBLICACIÓN DE PADRÓN PROVISIONAL	-	-	-	Recursos Humanos
4	IMPUGNACIÓN AL PADRÓN PROVISIONAL	-	-	-	-
5	ABSOLUCIÓN DE IMPUGNACIÓN AL PADRÓN Y PUBLICACIÓN DEL PADRÓN DEFINITIVO	-	-	-	Junta Electoral y Recursos Humanos
6	INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS	-	-	-	-



7	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS, PUBLICACIÓN DE CANDIDATOS APTOS Y LINK DE ACCESO A LAS VOTACIONES	-	-	-	Junta Electoral y Recursos Humanos
8	ACTO ELECTORAL (08:00 horas – 15:00 horas)	-	-	-	Junta Electoral
9	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	-	-	-	Recursos Humanos
10	PRESENTACIÓN Y ABSOLUCIÓN DE IMPUGNACIONES	-	-	-	Junta Electoral
11	PROCLAMACIÓN DEL REPRESENTANTE TITULAR Y ALTERNO DE LOS DOCENTES NOMBRADOS	-	-	-	Junta Electoral y Recursos Humanos

7. DE LOS CANDIDATOS

Para ser candidato a Representante de los Docentes nombrados para la Conformación de Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes de la jurisdicción de la UGEL 05 se debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser docente nombrado de la Jurisdicción de la UGEL 05.
- No tener proceso administrativo disciplinario con el Estado.
- No contar con antecedentes penales o policiales.

La inscripción de los candidatos se realizará a través de mesa de partes virtual de la UGEL 05.

La Junta Electoral evaluará si los candidatos cumplen con los requisitos y se publicará los candidatos aptos.

8. DEL PADRÓN ELECTORAL

El Padrón Electoral es el registro que contiene la relación de todos los docentes nombrados de la jurisdicción de la UGEL 05 y se solicitará la información al Equipo de Administración de Personal la relación un (01) día hábil antes de la fecha de publicación de la convocatoria.

9. DE LA VOTACIÓN VIRTUAL

La forma de votación es vía virtual, aprobada por la Junta Electoral en coordinación con el Equipo de Tecnologías de la Información, con base en la lista de candidatos aptos para ser elegidos como representante Titular y Alterno de los Docentes Nombrados para la Conformación de Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes de la jurisdicción de la UGEL 05.

Se publicará el link de acceso para la realización de la votación un día antes del Acto Electoral, según el cronograma establecido.

10. DEL SUFRAGIO

El proceso de votación se realizará según la fecha que indique el cronograma publicado en el Portal Web de la UGEL 05. El horario establecido para las votaciones será desde las 8:00 horas

hasta las 15:00 horas, pasado el tiempo se cerrarán las votaciones por lo que se da por terminado el sufragio.

Asimismo, se adjunta el Anexo 02 “Acta de apertura del Sufragio” el cual será completado por el Jurado Electoral.

El proceso de sufragio se podrá realizar desde cualquier móvil o computadora con acceso a internet.

11. DEL ESCRUTINIO

Al finalizar el proceso de sufragio, se deshabilitará el acceso para las votaciones a las 15:00 horas. Inmediatamente, la Junta Electoral verificará el conteo de los votos electrónicos. Es importante recalcar que el sistema emite los resultados de manera inmediata, segura y transparente.

Será elegido como representante Titular de los Docentes Nombrados, el candidato que obtenga la mayoría de los votos electrónicos. El que obtenga la segunda cantidad siguiente de votos electrónicos desempeñará el cargo de alterno del miembro titular.

Asimismo, se adjunta el Anexo 03 “Acta de Escrutinio” el cual será completado por el Jurado Electoral al cierre de las votaciones y se publicarán los resultados.

Se contará con la participación de un veedor del Órgano de Control Institucional.

12. DE LA PROCLAMACIÓN DEL REPRESENTANTE TITULAR Y ALTERNO DE LOS DOCENTES NOMBRADOS PARA LA CONFORMACIÓN DE COMISIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS PARA DOCENTES DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 05

Serán proclamados Representante Titular y Alterno de los Docentes Nombrados para la conformación de Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes de la jurisdicción de la UGEL 05 aquellos que hayan obtenido la mayoría simple del total de votos electrónicos emitidos en estricto orden de mérito, serán elegidos como Titular y Alterno.

El Representante Titular y Alterno recibirán las credenciales respectivas firmadas por los miembros de la Junta Electoral dentro de las 48 horas siguientes de su proclamación.

13. DISPOSICIONES FINALES

Todo lo no previsto en el presente documento o no se encuentren contemplados expresamente, será competencia del Área de Recursos Humanos emitir las disposiciones complementarias.



ANEXO 01 CONFORMACIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL

Siendo las _____ del día _____ de _____ del año _____, en
presencia _____ de

se realizó el sorteo para designar a un representante de los docentes nombrados quien formará parte de la Junta Electoral, quienes deberán cumplir las funciones del numeral 5 de los lineamientos para llevar a cabo el Proceso Electoral vía virtual para elegir al representante Titular y Alternativo de los Docentes Nombrados en la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes de la jurisdicción de la UGEL 05.

Los integrantes de la Junta Electoral en señal de conformidad firman la presente acta.

Presidente de la Junta Electora

Secretario de la Junta Electoral

Vocal de la Junta Electoral



ANEXO 02
ACTA DE APERTURA DEL SUFRAGIO

Siendo las _____ del día _____ de _____ del año _____, los miembros de la Junta Electoral presentes dan inicio al Proceso Electoral vía virtual para elegir al representante Titular y Alternativo de los Docentes Nombrados para conformar la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes de la jurisdicción de la UGEL 05.

Los integrantes de la Junta Electoral, hacen constar del acto de sufragio y autorizan la habilitación del sistema para el presente proceso.

Presidente de la Junta Electoral

Secretario de la Junta Electoral

Vocal de la Junta Electoral

**ANEXO 03**
ACTA DE ESCRUTINIO

Siendo las _____ del día _____ de _____ del año _____, los miembros de la Junta Electoral presentes dan por concluido el Proceso Electoral vía virtual para elegir al representante Titular y Alterno de los Docentes Nombrados para conformar la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes de la jurisdicción de la UGEL 05, con los siguientes resultados:

Nº	LISTA DE CANDIDATOS	Nº DE VOTOS
1	CANDIDATO 1:	
2	CANDIDATO 2:	
3	CANDIDATO 3:	
4	CANDIDATO 4:	
5	CANDIDATO 5:	
TOTAL DE VOTOS ELECTRÓNICOS EMITIDOS		
NOMBRE DEL CANDIDATO CON MAYOR PUNTAJE: _____		
NOMBRE DEL CANDIDATO CON PUNTAJE SIGUIENTE AL MAYOR: _____		

Por lo que los miembros de la Junta Electoral, suscriben la presente Acta de Escrutinio del Proceso Electoral vía virtual, en señal de conformidad.

 Presidente de la Junta Electoral

 Secretario de la Junta Electoral

 Vocal de la Junta Electoral